

Programa Anual de Evaluación 2020

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Pp Protección civil

Una vez concluida la evaluación en materia de Diseño programático considerada dentro del Programa Anual de Evaluación 2020 del Ayuntamiento Constitucional de Atacomulco, en el que se evaluó el Programa presupuestario “*Protección civil*” que ejecutó la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos en el ejercicio fiscal 2019, se han identificado algunos elementos que permitirán consolidar el diseño del programa evaluado.

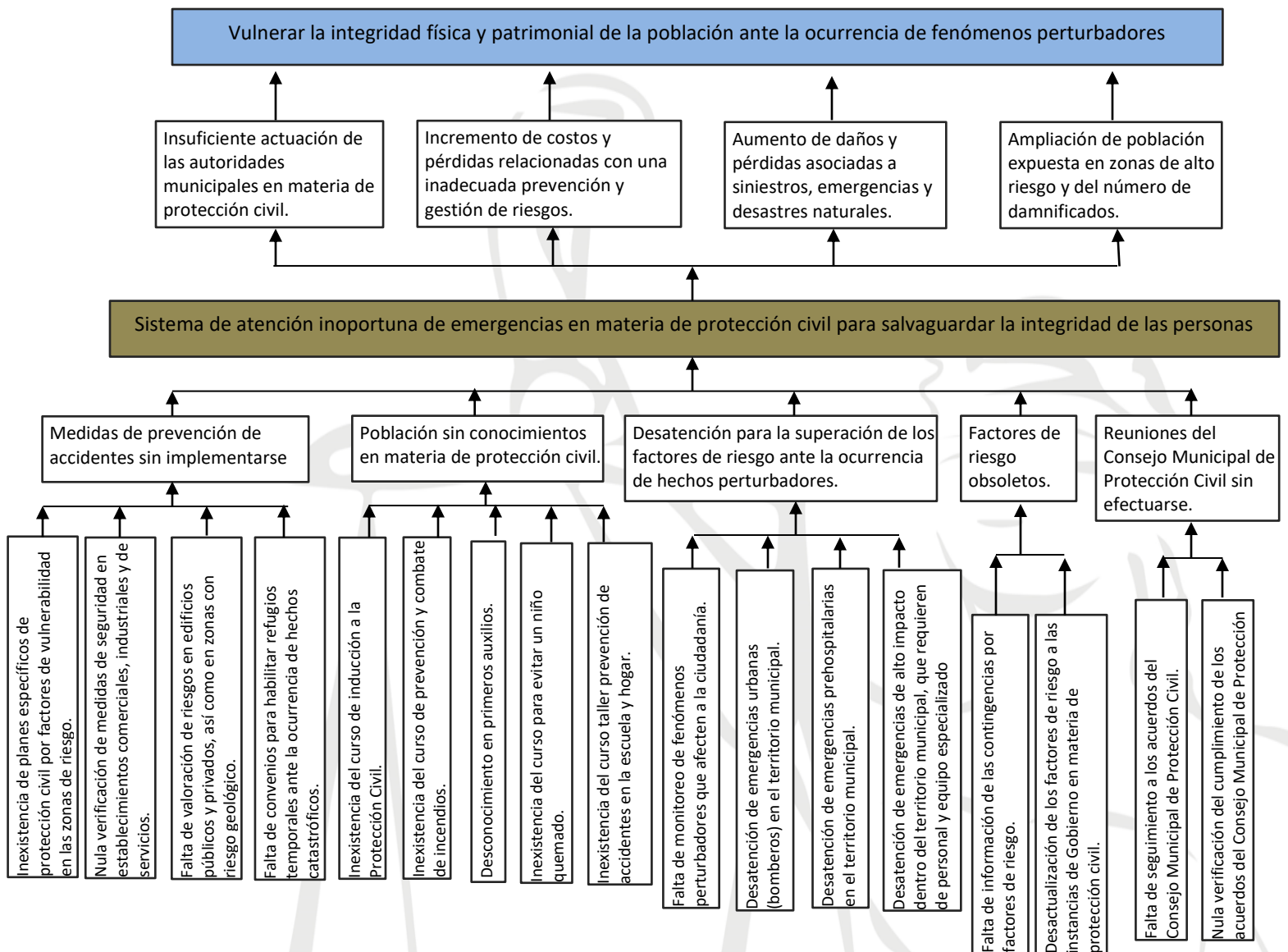
Con base a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales y en los Términos de Referencia, se llevó a cabo el proceso de evaluación coordinado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación donde el Sujeto Evaluado (la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos) participó de manera activa y eficiente durante el tiempo considerado para llevar a cabo el trabajo correspondiente.

Una vez atendidas todas las preguntas contenidas en los Términos de Referencia y al cumplimiento con los anexos ahí presentados, se identificaron algunos criterios (hallazgos y recomendaciones) que se atenderían por parte de la Coordinación en los términos señalados en el Convenio de Colaboración para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales” en el que intervinieron el Tesorero y Contralor Municipal, el titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos y los Servidores Públicos responsables del seguimiento a los compromisos adquiridos y señalados en dicho Convenio.

El Programa Anual de Evaluación permite a la administración pública municipal, no solo el uso eficiente y correcto de los recursos públicos, sino mejorar en acercar a la población los bienes y servicios necesarios que son competencia del municipio y sobre todo conducirse bajo un Presupuesto basado en Resultados lo que se traducirá en un beneficio directo a la población en general al atender las demandas, necesidades o problemas del municipio. A continuación se presentan los resultados de la evaluación conforme a las recomendaciones emitidas por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación como Evaluador y atendidas por el Sujeto Evaluado.

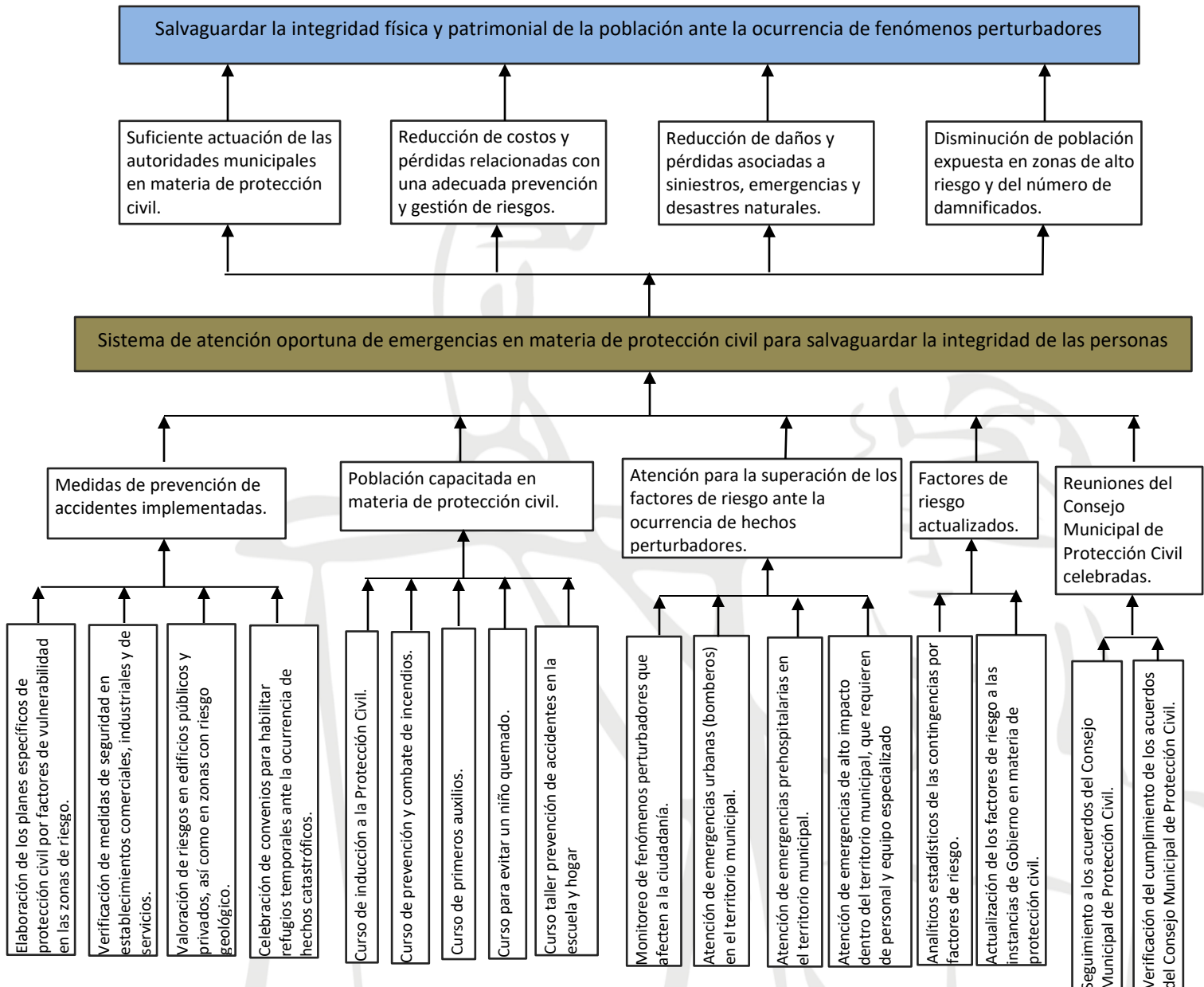
ÁRBOL DE PROBLEMAS

Para identificar de manera clara cuáles son las causas y consecuencias del problema que atiende el Programa presupuestario “Protección civil” se llevó a cabo la modificación del Árbol de problemas, es por ello que a continuación se desarrolla el esquema correspondiente:



ÁRBOL DE OBJETIVOS

Con este esquema se revierte la situación expuesta con anterioridad y se identifican los objetivos en torno al problema planteado, así como la determinación de aquéllos que se pretende lograr con la intervención del Programa presupuestario.



PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL.

Programa presupuestario:

01070201 protección Civil.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General:

Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Riesgo y protección civil.

Matriz de indicadores para resultados (modificación)

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencia atendidas en el año actual/ Número de emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/ Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora y Partes de Servicio.	El gobierno municipal atiende a la ciudadanía ante la ocurrencia de hechos perturbadores, mediante los servicios de protección civil.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal. Respuesta del Sistema en Emergencias y desastres mejorada	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/ Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de Protección Civil.	(Población capacitada/ Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores atendidos.	Porcentaje de Emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/ Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de Protección Civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/ Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	La autoridad municipal cuenta con la información necesaria para actualizar el Atlas de riesgos y lo da a conocer a la ciudadanía.
5. Reuniones de Consejo Municipal de	Porcentaje en las	(Reuniones del Consejo Municipal de	Semestral	Actas de acuerdos de las	Los integrantes del Consejo Municipal de

Protección Civil celebradas.	reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Protección Civil celebradas /Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Gestión Eficiencia	reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/ Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La autoridad municipal prioriza su intervención en zonas de riesgo mediante protocolos definidos para garantizar la salvaguarda de la población.
1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/ verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Orden, acta de verificación y Dictamen.	La autoridad municipal tiene la capacidad legal y técnica para verificar las medidas de seguridad para el correcto funcionamiento de establecimientos.
1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/ valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	La autoridad municipal tiene la capacidad legal y técnica para valorar riesgos en distintos inmuebles y zonas del municipio.
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/ Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1 Concurso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección civil impartidos/ Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2 Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de concursos de prevención y combate de incendios.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/ Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía solicita un curso para prevenir riesgos físico-químicos en su entorno.
2.3 Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/ cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	El personal de protección civil cuenta con los conocimientos necesarios para atender las solicitudes de la ciudadanía sobre cursos de primeros auxilios.
2.4 Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/ Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.5 Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar.	(Cursos impartidos/ Cursos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física.

3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de Fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La autoridad municipal cuenta con los recursos materiales y financieros para monitorear el territorio municipal ante la presencia de fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicio, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitarias.	(Emergencias prehospitarias atendidas/emergencias prehospitarias reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias prehospitarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales.
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requiere de personal y equipo especializado.	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas/ Emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicio, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/ Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	Los elementos de protección civil recaban y concentran información de la atención de hechos perturbadores ocurridos en el territorio municipal.
4.2 Actualización de los factores de riesgo en las instancias de Gobierno en Materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/ Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requiere de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Vinculación con objetivos estratégicos de algún Plan o programa sectorial

Derivado de la búsqueda que llevo a cabo el Sujeto evaluado, sobre la vinculación del Programa presupuestario “Protección civil” con alguno otro Plan o Programa sectorial, en el siguiente recuadro se describen los elementos al respecto:

Alineación Plan Nacional de Desarrollo /Programa Sectorial	
Eje General del PND: Justicia y Estado de Derecho.	Programa Presupuestario Protección Civil.
Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.	Objetivo del programa Presupuestario Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Estrategias <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir el riesgo de desastres existente, así como mejorar el conocimiento y preparación de la sociedad para aumentar la resiliencia con mecanismos de planeación y de ordenamiento territorial y ecológico, con enfoque diferenciado centrado en las personas y sus derechos humanos. 2. Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio. 3. Potenciar los recursos públicos y fortalecer la estrategia financiera integral para atender emergencias y reconstruir la infraestructura ante desastres derivados de fenómenos naturales, así como los enfocados a acciones de prevención sin discriminación, privilegiando la transparencia y rendición de cuentas. 4. asentamientos humanos, la construcción de infraestructura y actividades productivas en zonas de riesgo. 5. Brindar atención prioritaria en los planes de reconstrucción a la vivienda, los servicios básicos, los medios de vida, la infraestructura pública y la reactivación económica, garantizando el uso de los recursos públicos con criterios de accesibilidad, sostenibilidad y no discriminación. 	Componentes <ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal. 2. Población capacitada en materia de protección civil. 3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores. 4. Factores de riesgo actualizados. 5. Reuniones del Concejo Municipal de Protección Civil celebradas.

Coincidencias y complementariedades con los siguientes programas federales

En cuanto a las coincidencias y complementariedades con algunos programa federales, el resultado de la búsqueda fue el siguiente:

Clave	Programa	Dependencia
N002	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	SHCP. UR 411-Unidad de Política y Control Presupuestario
U009	Vigilancia Epidemiológica	Secretaría de Salud
N001*	Programa para atender desastres naturales	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Comisión Nacional del Agua.
A010	Programa para la Atención de Emergencias Radiológicas	Secretaría de la Defensa Nacional

Se reportan aquellos programas que coinciden en objetivos y/o en población atendida. No obstante, el Programa no tiene una población definida, por ello se tomaron en cuenta para este ejercicio el total de la población. De esta forma, el Programa muestra coincidencias en los objetivos y componentes con todos los programas mencionados al estar todos relacionados con la prevención y atención de desastres para salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno. Los programas “Fondo de Desastres Naturales” y “Fondo de Prevención de Desastres Naturales” coinciden también en la población atendida, al proveer recursos a gobiernos estatales y municipales, por lo que son también programas complementarios.

EL programa N001 encuentra complementariedad con otros programas de carácter federal, con acciones encaminadas a políticas y estrategias en la prevención y atención de desastres.

En relación con los programas federales complementarios del N001, podemos referirnos a la contribución institucional federal en dos sentidos:

I. Previsión presupuestaria (aquellos programas presupuestarios que clasifican su gasto en relación con la atención de la población en emergencias y desastres), como:

- Salud– PP–E039 Vigilancia epidemiológica, en el marco de la actividad institucional 016 Enfermedades emergentes, urgencias epidemiológicas y desastres naturales prevenidos, controlados y atendidos oportunamente.

- CONAGUA-PP-E039 Manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones, a cargo de la Coordinación General de Atención de Emergencias y Consejos de Cuenca.
- Hacienda-PP-007 Provisiones económicas:
 - N Desastres Naturales
- 002 Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)
- 003 Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas
- Los programas de entrega de apoyos para proyectos para la prevención y remediación de desastres naturales del Programa de Empleo Temporal.
- En el tema de las emergencias radiológicas los programas presupuestarios A010 Programa de Emergencias Radiológicas Externo (PERE), de SEDENA, o el R005 Apoyo para el cumplimiento de compromisos del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas, a cargo de Seguridad Pública.

II. Actividades institucionales (las dependencias integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil prevén diversas actividades y programas sin un centro de costos definido) como:

- El Plan DNIII-E de SEDENA
- El Plan Marina de la SEMAR
- El Componente de Atención a Desastres Naturales (CADENA) de SAGARPA
- La intervención de SEMARNAT en fenómenos hidrometeorológicos e incendios forestales.
- La participación de la CFE en la recuperación del servicio de energía eléctrica en zonas de desastre.
- Los programas sociales de SEDESOL prevén en sus reglas de operación componentes de intervención en caso de desastres, ya sea en la prevención, el auxilio o la reconstrucción.
- Otras actividades relacionadas, por ejemplo, el financiamiento de investigaciones científicas y tecnológicas para la prevención, que se desarrollan con recursos del CONACYT.

Puede establecerse que cualquier dependencia pública federal que aporte en la prevención, auxilio o la reconstrucción, cuente o no con programa o asignación presupuestaria específica, tiene complementariedad con el programa N001. Sin embargo, cabe señalar que el programa no tiene coincidencias en sus objetivos con cualquier otro programa presupuestario.

La protección civil es complementaria de otros servicios y sólo actúa ante la ausencia de medios o insuficiencia de éstos, movilizandolos cuantos sean necesarios para complementar y corregir los efectos de la emergencia, evitando, en todo caso, que se produzca la duplicidad de medios.